



Al contestar cite Radicado 20194110122593 Id: 401397  
 Folios: 7 Fecha: 2019-06-04 12:05:17  
 Anexos: 0  
 Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A  
 CONTRATOS EN EXPLORACION  
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE  
 HIDROCARBUROS

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 373 DE  
 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y MARINELA  
 MENDOZA PEINADO**

FECHA DEL INFORME: 4 de Junio de 2019

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	373 DE 2019	<b>FECHA DE FIRMA</b>	11-ABR-2019
		<b>FECHA DE INICIO</b>	12 ABR-2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	MARINELA MENDOZA PEINADO		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	1.064.838.753 DE RIO DE ORO CESAR		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo técnico a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para el seguimiento y control de los contratos de E&P, contratos de evaluación técnica y convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del gobierno nacional.		
<b>CDP No.</b>	43219	<b>FECHA CDP</b>	22-MAR-19
<b>RP No.</b>	74519	<b>FECHA RP</b>	11-ABR-19
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 31 de Diciembre de 2019	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Hasta el 31 de Diciembre de 2019
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	12-ABRIL DE 2019	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 95.755.090	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensual por \$ 9.575.509
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	01 al 31 de Mayo de 2019		

**PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2019**

**CONTROL DE LA EJECUCIÓN**

**1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe).**

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO**

**1.** Realizar la verificación de entrega dentro de plazos contractuales, revisar su contenido elaborando los informes de control establecidos en el sistema de gestión de calidad, proyectar solicitud al operador de la información complementaria a que haya lugar y realizar el seguimiento hasta que se dé cumplimiento a la obligación contractual de los diferentes informes objeto de seguimiento:

1. Cronogramas de fase y Programas Exploratorios
2. Avisos de Descubrimiento
3. Programa de Evaluación
4. Resultados del Programa de Evaluación
5. Declaración de Comercialidad
6. Plan de Explotación o Plan de Desarrollo, inicial y sus actualizaciones
7. Programa de Trabajos de Explotación o Plan Anual de Operaciones, Inicial y sus actualizaciones
8. Informes Diarios de Perforación
9. Informes Diarios y/o Semanales de Adquisición Sísmica
10. Informes Mensuales de Actividades (IMA).
11. Informes Trimestrales en los contratos de hidrocarburos que así lo exijan.  
Informes Ejecutivos Semestrales.

La contratista realizó el seguimiento y archivo de los IMAS de los siguientes contratos: MARIA CONCHITA, NISCOTA, OROPENDOLA, ROSABLANCA, y TURPIAL.

2. Identificar y reportar la causación de los Derechos Económicos aplicables de acuerdo con lo establecido en la minuta de cada contrato

Durante los días laborados del mes Mayo no se reportó causación de los derechos económicos establecidos en la minuta de cada contrato.

3. Generar alertas tempranas ante eventuales incumplimientos de las obligaciones contractuales, proyectar la comunicación que lo sustenta y realizar, si es del caso, el respectivo seguimiento a las actividades que realicen las operadoras para subsanarlo.

La contratista generó una alerta temprana respecto a eventuales incumplimientos de las obligaciones contractuales respecto al contrato TURPIAL.

4. Realizar las visitas de seguimiento para la verificación de los compromisos exploratorios o de producción que sean requeridas por la ANH, en las áreas donde se desarrolle las referidas actividades.

Durante el mes Mayo no se requirieron visitas de seguimiento.

5. Mantener actualizados los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos a cargo de la Vicepresidencia de Contratos, de tal manera que los informes, reportes y presentaciones generados por la Entidad sean fidedignos con el estado de cada contrato y reflejen el seguimiento efectuado al avance de los compromisos e inversiones, avance de actividades, entrega de información al EPIS, Avisos de descubrimiento, Areas en evaluación, Areas en explotación, devolución de area y liquidación de los contratos objeto de seguimiento, entre otros.

- Elaboró una solicitud al EPIS respecto del contrato E&P Oropéndola, la cual está identificada en la tarea documental Id: 220067.
- Reportó en el SSCH la información del EPIS del contrato E&P OROPENDOLA realizada mediante comunicado 20194210174532 id 397515 DEL 22 de mayo 2019.
- Realizó el reporte y actualización de las hojas de vida al SSCH de los contratos: MARIA CONCHITA, OROPENDOLA, NISCOTA, ROSABLANCA, TURPIAL.

- Solicitó el 13 de mayo de 2019 mediante correo electrónico a VPAA el cambio de la fecha efectiva del contrato MARIA CONCHITA en la hoja de vida del contrato en el aplicativo SSCH.
  - Solicitó el 22 de mayo de 2019 mediante correo electrónico a la Gerencia Gestión de la Información Técnica GEOMATICA la "alinderación del área exploratoria del contrato E&P MARIA CONCHITA, pues en razón a la decisión de no continuar con el Periodo de Exploración, procede la devolución del área exploratoria conservando el área en evaluación Istanbul".
  - Elaboró Acta de Reunión con la compañía TPL COLOMBIA, realizada el 24 de mayo de 2019.
- 6.** Elaborar oportunamente conceptos técnicos y respuestas a las solicitudes y trámites remitidas por los Contratistas y/o Operadores de los contratos, otras dependencias de la ANH, entidades estatales, organismos de control, terceros y en general todas aquellas que se relacionen con los contratos objeto de seguimiento, o sobre temas de su competencia que hayan sido designados y conceptuar técnicamente sobre las mismas.
- Mediante comunicación identificada mediante id 348387 del 24 de mayo de 2019, elaboró la solicitud de constancia de cumplimiento de entrega de información técnica emitida por el EPIS respecto a los contratos NISCOTA.
  - Mediante comunicación identificada con tarea documental Id 227635 elaboró la solicitud de desistimiento del IDI a GALC debido a que este fue subsanado del contrato OROPENDOLA.
  - Elaboró respuesta a la comunicación con radicado Id 395266 del 14 de mayo de 2019 solicitud de información para liquidación, mediante tarea documental Id 227614, respecto al contrato TURPIAL
  - Reitero la información técnica a las Vicepresidencias y Gerencias correspondientes el balance final para los contratos en liquidación: ANDINO SUR, CARACOLI, CHICUACO, COLIBRI, LUHNA LLENA, MAPUIRO, PALMA, VMM14.
  - Mediante correo electrónico del 8 de mayo de 2019 entregó los insumos técnicos solicitados para derecho de petición del contrato E&P OROPENDOLA.

- Actualizó la base de datos de contrato en liquidación respecto a los contratos: ANDINO SUR, CARACOLI, CHICUACO, COLIBRI, LUHNA LLENA, MAPUIRO, PALMA, VMM14.

**7. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.**

- Mediante correo electrónico 23 de mayo de 2019 remitió la hoja de vida del contrato E&P Niscota, para la actualización de balance para la compañía EQUION ENERGIA LIMITED.
- Mediante correo del 14 de mayo de 2019 reportó la base de datos de seguimiento actividades exploratorias, pozo y sísmica, del contrato E&P TURPIAL pozo exploratorio A3.
- Mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2019 reportó base de datos para auditoria de la contraloría de pozos a gas.
- Mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2019 convocó a una reunión a la compañía GOLD OIL del contrato ROSABLANCA.
- El 21 de mayo de 2019 asistió a la capacitacion de las formas ministeriales 4CR Y 6CR.
- Se 14 de mayo de 2019 reportó el estado actual de los contratos en liquidación para reunión de GSCE.
- El 22 de mayo de 2019 se asistió a la jornada de capacitación del sistema de inducción del sistema de gestión integral y de control.
- Se 14 de mayo de 2019 a la Induccion realizada por parte de la Vicepresidencia de Hidrocarburos-VCH.

## **2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS**

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 95.755.090
Valor a desembolsar el presente mes	\$ 9.575.509
No. de desembolsos realizados a la fecha	1
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 6.064.489
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 89.690.601

### 3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

#### 3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

#### 3.2 Observaciones

- Ninguna

#### 3.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas. 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución de mismo.

Atentamente,



OSCAR MAURICIO RIVEROS RIVEROS  
Experto G3 Grado 06  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 373 de 2019.